

ESTRATEGIA NACIONAL DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Resumen ejecutivo



Fotografía: Giovanni Moreno / Ayakuná



Ambiente



ASL
Amazon
Sustainable
Landscapes
Program



**Documento desarrollado en el marco del proyecto Amazonía Sostenible para la Paz del
Programa Paisajes Sostenibles del Amazonas, financiado por el Fondo para el Medio
Ambiente Mundial – FMAM**

Presentado a:

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible - Minambiente**

**Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo – PNUD**

Desarrollado por:

**Fondo Mundial para la Naturaleza -
WWF Colombia**

**Grupo de Investigación en Ecología del
Paisaje y Modelación de Ecosistemas –
ECOLMOD
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de Colombia**

Versión 3.0

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Contenido

1. Presentación	7
2. Contexto y justificación	8
3. Visión y objetivos de la estrategia.....	9
VISIÓN	9
META.....	10
OBJETIVOS	10
4. Principios orientadores de la estrategia	10
5. Construcción participativa de la Estrategia.....	12
6. Involucramiento de actores y alineación de acciones para la prevención de incendios forestales	13
Bases locales que orientan la prevención - “desde lo local a lo nacional”	13
Arreglo institucional base para la prevención de incendios forestales.....	14
7. Líneas estratégicas	16
Línea estratégica 1: Generación, intercambio y apropiación de conocimientos y saberes sobre el fuego y los incendios forestales	17
Medida 1.1. Optimizar la coordinación entre actores públicos, privados y comunitarios para la generación y divulgación de conocimiento, así como para el reconocimiento e intercambio de saberes que permitan comprender el fuego, las dinámicas de los incendios forestales y las acciones de prevención.	17
Medida 1.2. Fortalecer la apropiación social de los conocimientos y saberes sobre el fuego y los incendios forestales, en el marco de la ciencia, tecnología e innovación.	21
La Línea Estratégica 2: Educomunicación	23
Medida 2.1: Consolidar mecanismos de comunicación efectivos que proporcionen información a la población sobre el uso del fuego, la ocurrencia de incendios forestales y sus impactos en los ámbitos económico, social, ecosistémico y de cambio climático; así como sobre la normatividad asociada y las consecuencias de su incumplimiento.	23
Medida 2.2. Fortalecer la educación ambiental para la prevención de incendios forestales.....	26
Línea estratégica 3: Prácticas de gestión para la prevención de incendios forestales	27

Medida 3.1. Promover el desarrollo de acciones de prevención de incendios forestales que aporten a la resiliencia socioecológica.	28
Medida 3.2. Fomentar la colaboración de actores en la implementación de acciones de prevención de incendios forestales.....	30
Línea estratégica 4: Monitoreo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones de prevención que se implementan	32
Medida 4.1 Consolidar mecanismos de monitoreo participativo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones que se implementan para su reducción.	32
Medida 4.2. Promover el uso e intercambio de información multiescalar para el monitoreo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones de prevención.	34
8. Indicadores de seguimiento.....	37
9. Escenarios esperados con la implementación de la Estrategia	42
BIBLIOGRAFÍA.....	45

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AA	Autoridades Ambientales que incluyen: Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas y Establecimientos Públicos Ambientales
ASCTI	Apropiación Social del Conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación
CDGRD	Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
CICC	Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CIDEAS	Comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental
CMGRD	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CSAOT	Consejo Superior de Administración del Ordenamiento Territorial
CTel	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTNAIF	Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales
CTP	Consejos Territoriales de Planeación
CTS	Ciencia, Tecnología y Sociedad
DNBC	Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EAT	Esquemas Asociativos Territoriales
Ecolmod	Grupo de Investigación en Ecología del Paisaje y Modelación de Ecosistemas
ENCIPIF	Estrategia Nacional de Corresponsabilidad para la Prevención de Incendios Forestales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GEI	Gases de Efecto Invernadero
HaC	Herramienta de Acción Climática
ha	Hectáreas
IAvH	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IPCC	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
km ²	Kilómetros cuadrados
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
OOT	Observatorio de Ordenamiento Territorial
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional
PIGCCS	Planes integrales de gestión del cambio climático sectoriales
PIGCCT	Planes integrales de gestión del cambio climático territoriales
PNEA	Política Nacional de Educación Ambiental
PNGIBSE	Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
PNGRD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNN	Parques Nacionales Naturales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
PPP	Proyectos Pedagógicos Productivos
PRAE	Proyecto Escolar de Educación Ambiental
PRAU	Proyectos Ambientales Universitarios

PROCEDA	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental
Minagricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Minciencias	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mineducación	Ministerio de Educación Nacional
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia
MOTR	Modelos Regionales de Ordenamiento Territorial
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NAMA	Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
m. s. n. m.	Metros sobre el nivel del mar
RAPE	Región Administrativa y de Planificación Especial
RAUS	Red Ambiental de Universidades Sostenibles
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
SIAC	Sistema de Información Ambiental para Colombia
SIAT-AC	Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SNGRD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
SNP	Sistema Nacional de Planeación
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
USFS	Servicio Forestal de los Estados Unidos por sus siglas en inglés
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

1. Presentación

La Estrategia Nacional de Corresponsabilidad para la Prevención de Incendios Forestales (ENCPIF) constituye la respuesta del país frente a una problemática ambiental que impacta la biodiversidad, la economía y el bienestar social, en un contexto mundial marcado por el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Los incendios forestales, además de las pérdidas que ocasionan en viviendas, estructuras y medios de sustento, representan una amenaza directa a los ecosistemas y a las generaciones presentes y futuras.

La prevención se reconoce como la opción más rentable y eficiente frente a los elevados costos sociales, económicos, ambientales e institucionales que genera la atención de emergencias y la recuperación posdesastre. De allí surge la necesidad de actualizar la *Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra Incendios Forestales*, originalmente formulada en 2011 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), y que hoy se renueva bajo el nombre de ENCPIF.

La actualización responde a compromisos internacionales y a la incorporación de nuevas políticas nacionales en materia de gestión del riesgo de desastres, control a la deforestación, cambio climático y conservación de la biodiversidad. En particular, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD 2015–2030) y la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) del país incluyen la actualización de esta estrategia como un mandato.

El Minambiente lideró esta actualización mediante un proceso participativo, en el cual intervinieron instituciones públicas, sector privado, comunidades y otros actores relevantes. El proceso permitió integrar distintas perspectivas y consolidar la propuesta de la nueva estrategia de prevención de incendios forestales, como una acción nacional coordinada, multiescalar y corresponsable.

2. Contexto y justificación

Los incendios forestales son una problemática ambiental que afecta a diversos países del mundo y que en muchos casos tienen consecuencias devastadoras para la biodiversidad, la economía y la sociedad, poniendo en riesgo el bienestar de las generaciones actuales y venideras, en un contexto mundial donde convergen dos emergencias de origen antrópico: el cambio climático y la pérdida de biodiversidad (WWF, 2022).

En Colombia, un incendio forestal es definido como un *“Fuego de origen natural o antrópico, que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, el cual ocasiona impactos tanto en los ecosistemas, como a nivel climático, económico y social”* (Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales - CTNAIF, 2022).

La relación entre los incendios forestales y el cambio climático puede entenderse a partir de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se generan cuando el fuego afecta la vegetación y los suelos. Por tanto, las medidas orientadas a reducir la ocurrencia y los impactos de los incendios forestales también contribuyen a la mitigación de GEI (Sanz & Ruiz, 2020).

El cambio climático y los incendios forestales se refuerzan mutuamente: el aumento de temperaturas y la disminución de precipitaciones incrementan la frecuencia, el alcance y la magnitud de los incendios; y los incendios son a su vez una fuente importante de GEI (Robinne et al., 2018). En Colombia, al menos el 95% de los incendios forestales reportados son causados por el ser humano; los principales factores que originan su ocurrencia son la ampliación de la frontera agrícola, el uso del fuego en la preparación de terrenos agrícolas y el uso del fuego como método rápido y de bajo costo para la limpieza de áreas deforestadas (por ejemplo, en el arco noroccidental de la Amazonia para la apropiación de tierras) (Ideam, Invemar, IIAP & IAvH, 2016).

En cuanto a la distribución geográfica de los incendios forestales en Colombia, en la primera década del 2000 la Orinoquia presentó la mayor área quemada en la estación seca, seguida por la Amazonía (piedemonte), el Caribe y los Andes; los departamentos del Pacífico biogeográfico fueron los menos afectados (Armenteras-Pascual et al., 2011).

En la región Andina, los fuegos ocurren mayormente entre 0–1.000 m s. n. m. y 3.000–4.000 m s. n. m. (estos últimos catalogados como incendios de alta montaña y determinados en mayor medida por la precipitación); la vegetación más afectada es la secundaria en las partes más bajas y la vegetación de páramo en las partes altas (Amaya Villabona & Armenteras, 2012).

Para la Amazonia, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) reporta cicatrices de quema 2017–2022 con mayor concentración en llanura y valores menores en montaña. En esta misma región, en un análisis entre 2017 y 2018, se identifican zonas donde coinciden dinámicas de deforestación y ocurrencia de incendios forestales, particularmente en departamentos como el Meta, Guaviare y Caquetá (Armenteras et al., 2019).

De manera complementaria, el reporte construido por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH) con datos compilados desde el año 1998 hasta el año

2016 (Aguilar-Garavito et al., 2018)¹, muestra que Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila y Antioquia son los departamentos que presentan tendencias al incremento de eventos de incendios forestales pues en estos se concentra la actividad agropecuaria del país; así mismo en departamentos como el Chocó, Antioquia (zona del Darién), Putumayo, Meta y el piedemonte amazónico donde ha aumentado considerablemente la tasa de deforestación.

Considerando que en Colombia los incendios forestales son una problemática seria y recurrente, con múltiples causas humanas y patrones regionales de afectación, surge la necesidad de contar con una estrategia que permita articular acciones de prevención. Esta idea se refuerza en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD 2015–2030), particularmente en su Objetivo estratégico 5 (“Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad”) y la Estrategia 5.2 (“Sociedad informada y consciente en gestión del riesgo de desastres”), donde se establece la necesidad de actualizar la versión 2011 y socializarla (UNGRD, 2016). A su vez, la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) contempla como meta que a 2030 el país reduzca en un 30% las áreas afectadas por incendios forestales respecto al 2019, de manera articulada e interinstitucional (Gobierno de Colombia, 2020).

De este modo, la actualización de la estrategia no solo responde a las condiciones actuales del país y a la dinámica de los incendios forestales, sino que también atiende compromisos internacionales, normas nacionales y las demandas sociales de una acción preventiva integral y corresponsable.

3. Visión y objetivos de la estrategia

VISIÓN

Para el 2050, las acciones de prevención habrán contribuido a la gestión de los incendios forestales, aportando al cumplimiento de políticas nacionales y compromisos internacionales asumidos por el país en biodiversidad, gestión del riesgo y cambio climático.

Lo anterior, considerando la prevención de incendios forestales bajo un enfoque diferencial, sectorial y territorial de la gestión ambiental, la gestión del riesgo, y gestión del cambio climático, que promueva paisajes seguros y resilientes para la conservación de la biodiversidad y el bienestar social.

¹ Información proveniente del consolidado anual de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres (UNGRD), sistematizados en el año 2018. Tal como lo define el artículo 45 de la ley 1523 del 2012, la UNGRD tiene a su cargo “poner en marcha un sistema nacional de información para la gestión del riesgo de desastres, el cual debe mantenerse actualizado y funcional, mediante la integración de contenidos de todas las entidades nacionales y territoriales, con el propósito de fomentar la generación y el uso de la información sobre el riesgo de desastres y su reducción y la respuesta a emergencias en el territorio nacional y ofrecer el apoyo de información que demandan los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno”. Si bien el IAvH emplea reportes de emergencias de la UNGRD de considerarse posibles subestimaciones de la información, puesto que es probable que no todas las emergencias sean atendidas y/o notificadas a la Unidad.

META

A 2030, el país fortalecerá las capacidades y la articulación entre actores públicos, privados y la comunidad en general para la prevención de incendios forestales, contribuyendo así a los compromisos asumidos por el país en el marco de la meta de incendios forestales de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés), y a otros compromisos relacionados con la conservación de la biodiversidad y el bienestar social.

OBJETIVOS

Objetivo general

Promover la corresponsabilidad en la prevención de incendios forestales integrando las perspectivas de gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres, y gestión del cambio climático, mediante la participación y la articulación efectiva de actores públicos, privados y comunidad en general.

Objetivos específicos

- Incrementar las capacidades de actores públicos, privados, academia, comunidades y sociedad civil en general para diseñar e implementar acciones colaborativas de prevención de incendios forestales, que contribuyan al desarrollo sostenible del país.
- Promover la articulación entre actores públicos, privados, academia, comunidades y sociedad civil en general para la generación, sistematización, análisis, divulgación e intercambio de conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales sobre el fuego y los incendios forestales para su prevención.
- Promover la creación y el fortalecimiento de grupos comunitarios para la prevención de incendios forestales.
- Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza para consolidar una cultura de corresponsabilidad que promueva la toma de decisiones y afiance instancias e instrumentos de prevención de incendios forestales.

4. Principios orientadores de la estrategia

Los principios orientadores de la presente Estrategia se basan en lo estipulado en leyes, planes y estrategias que incorporan directa o indirectamente la gestión de incendios forestales

- **Abordaje integral.** Integrar los modelos de gestión del cambio climático, ambiental y gestión del riesgo, haciendo énfasis en las acciones de prevención para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- **Articulación con diferentes escalas de planificación.** Incorporar la prevención de los incendios forestales en instrumentos sectoriales, de ordenamiento territorial y de preservación ambiental a nivel nacional, regional y local; aumentar la resiliencia

socioecológica para reducir la ocurrencia de incendios e incrementar el bienestar social, económico y ambiental.

- **Corresponsabilidad.** Responsabilidad compartida pero diferenciada, asumida según competencias de cada actor; involucra actores públicos, privados, academia, comunidades y sociedad civil en general; prevalece el interés público o social y la solidaridad social para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
- **Coordinación e integración de conocimientos y saberes.** La coordinación entre actores, con roles y capacidades diferenciadas, es fundamental; debe basarse en el reconocimiento de conocimientos y saberes, prácticas culturales y necesidades socioeconómicas de las poblaciones locales.
- **Participación.** La participación informada de la sociedad es esencial en la toma de decisiones; debe reconocer contextos socioculturales, económicos y ambientales y las necesidades específicas de cada territorio.
- **Enfoque de acción sin daño.** Evaluar y considerar impactos sociales, económicos y ambientales de las acciones de prevención de incendios forestales y desarrollar alternativas que prevengan o mitiguen efectos negativos.
- **Gradualidad.** Desarrollo continuo y progresivo, mediante procesos secuenciales, considerando capacidades administrativas, financieras y de gestión².
- **Principio de precaución.** Adoptar medidas para prevenir o mitigar situaciones de riesgo por incendios aun sin certeza científica definitiva, priorizando cuando exista posibilidad de daños graves o irreversibles a vidas, bienes, derechos, instituciones y ecosistemas.
- **Reconocer el rol ecológico del fuego.** Reconocer impactos positivos y negativos del fuego, conocimientos y prácticas culturales asociadas (sin estigmatización), e impulsar investigación científica y participativa que provea información para evitar daños.
- **Generación y flujo de información para la toma de decisiones.** Basar decisiones en información multiescalar, con protocolos estandarizados que garanticen cadena de custodia, en plataformas interoperables y de fácil acceso.
- **Enfoque diferencial, de género e interseccional.** La Estrategia reconoce que los actores y territorios no enfrentan de la misma manera el riesgo de incendios forestales ni tienen las mismas capacidades para prevenirlos.
- **Subsidiariedad y concurrencia.** Reconoce brechas y desequilibrios entre entidades territoriales; requiere intervención coordinada de la Nación y departamentos (coordinación, cooperación, solidaridad y concurrencia) y colaboración no jerárquica entre niveles para impulsar a las entidades rezagadas (Sentencia C-983/05).

² Principio que se basa en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"; y la Ley 1931 de 2018 "Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".

5. Construcción participativa de la Estrategia

La actualización de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra Incendios Forestales, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) en 2011, se adelantó mediante dos mecanismos:

1. Revisión documental de políticas, legislación, estudios e investigaciones sobre dinámicas de incendios forestales, junto con el análisis de los avances de la implementación de la Estrategia del 2011.
2. Involucramiento de múltiples actores, priorizando las regiones Orinoquía (Vichada, Meta, Arauca, Casanare) y Amazonía (Caquetá, Guaviare), que concentran el 95 % de las áreas afectadas por incendios forestales en el periodo 2018 - 2023. También se contó con la participación actores de las regiones Caribe (Cesar, Bolívar, Guajira, Magdalena), Andina (Tolima, Antioquia, Norte de Santander) y Pacífico (Valle del Cauca, Chocó).

Metodologías, instituciones y proyectos que apoyaron la actualización de la Estrategia

Los métodos de participación adelantados fueron los siguientes:

- Encuestas virtuales (para su diligenciamiento en Google Forms), enviadas por correo electrónico a actores priorizados.
- Diez y nueve (19) entrevistas semiestructuradas virtuales y presenciales individuales y una grupal con la participación de 16 miembros de la Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).
- Seis (6) Talleres presenciales en territorio con la participación de 103 personas:
 - Dos (2) talleres financiados por PNUD en el marco del proyecto Amazonia Sostenible para la Paz uno realizado en la ciudad de Florencia y otro en la ciudad de Valledupar.
 - Cuatro (4) Talleres realizados por ECOLMOD en los que se recopiló información clave para la actualización de la Estrategia: Bogotá, Villavicencio y Yopal ³ así como en Cavo Norte, Arauca⁴.
- Dos espacios virtuales realizados con la participación cincuenta y cuatro (54) personas de diversas zonas del país con el fin de validar medidas y acciones priorizadas.

³ En el marco del proyecto “Diseño participativo de estrategias para la reducción de incendios forestales, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo regional en paisajes multifuncionales del Vichada”, ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia en alianza con la empresa forestal Forest First, y financiado por el Sistema General de Regalías (Vichada).

⁴ En el marco del proyecto “Características ecológicas y sociales que influyen en la dinámica de incendios forestales en el distrito de manejo integrado Cinaruco”, ejecutado por ECOLMOD en alianza con el Distrito de Manejo Integrado de Cinaruco y financiado por la Universidad Nacional.

6. Involucramiento de actores y alineación de acciones para la prevención de incendios forestales

La Estrategia se fundamenta en el principio de que todos los actores públicos, privados y la ciudadanía en general que habita el territorio colombiano comparten responsabilidades en la prevención de incendios forestales. Para que las acciones sean efectivas, es esencial considerar la diversidad cultural y étnica, los saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales relacionadas con el uso del fuego y los contextos territoriales donde se originan e impactan los incendios. Por ello, la Estrategia adopta un enfoque diferencial y territorial, desde lo local a lo nacional. Su involucramiento en espacios de diálogo y toma de decisiones será clave para la planificación, ordenamiento, uso y manejo de áreas de alto riesgo.

Bases locales que orientan la prevención - “desde lo local a lo nacional”

Las comunidades étnicas hacen referencia a pueblos indígenas, población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, población gitana o Rrom.

Las comunidades étnicas, la población campesina y la ciudadanía en general, y sus instrumentos de planificación territorial (Tabla 1) constituyen la base para definir e implementar acciones de prevención que respondan a sus demandas y contextos específicos; se busca integrar la prevención de incendios forestales a dichos instrumentos para fortalecerlos y consolidarlos como rutas de navegación.

Tabla 1. Grupos poblacionales, instancias de coordinación e instrumentos de planificación asociados.

Comunidades	Autoridades / instancias de coordinación	Instrumentos de planificación
Pueblos Indígenas	Cabildos de Resguardos indígenas Organizaciones Indígenas nacionales o regionales Asociaciones indígenas de primer y segundo nivel.	Planes de vida.
Afrocolombianos	Asamblea y Junta de Consejos Comunitarios	Planes de Etnodesarrollo.
Población gitana o Rrom	Autoridades e instituciones tradicionales: jefes de familia, tribunal (DNP, 2010)	Planes de vida.
Campesinos	Organismos de acción comunal ⁵ : Juntas de Acción Comunal (primer nivel) las cuales cuentan con comités ambientales.	Planes de desarrollo sostenible en zonas de reservas campesinas.

⁵ Ley 743 de 2002 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".

Comunidades	Autoridades / instancias de coordinación	Instrumentos de planificación
Comunidad en general	• Asociación de Juntas de Acción Comunal (segundo nivel). • Federaciones de Acción Comunal (tercer nivel). • Confederación Nacional de Acción Comunal (cuarto nivel).	Planes de desarrollo territoriales. Planes veredales.

Arreglo institucional base para la prevención de incendios forestales

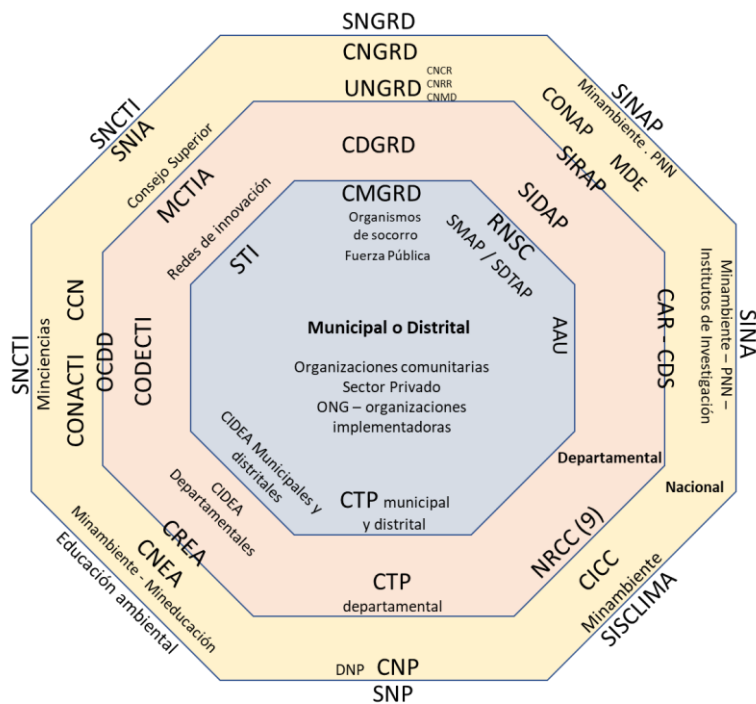
Las líneas estratégicas están fundamentadas en sistemas clave: Sistema Nacional Ambiental (SINA), Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA); y se nutren de otros sistemas que aportan a comunicaciones y educación (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI), innovación agropecuaria (Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA) y planeación del desarrollo (SNP) (

Figura 1).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), junto con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD), el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (MinTIC), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), Ministerio de Educación Nacional (Mineducación), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), Parques Nacionales Naturales (PNN) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), deberán

promover la inclusión de la Estrategia a través de instancias e instrumentos de gestión de los Sistemas que encabezan.

Figura 1. Principales sistemas e instancias que tienen relación con la prevención de los incendios forestales.



Fuente: Modificado de Minambiente & PNUD (2016) y Minambiente (2022).

En el marco de la corresponsabilidad, los demás miembros de los sistemas, en diferentes escalas de acción, incentivarán que otros actores públicos, privados, financieros y sociedad civil para que apropien las medidas y acciones de la Estrategia en instancias de coordinación, así como su inclusión en instrumentos de ordenamiento, planificación y manejo. Así mismo será pertinente incluir la Estrategia en plataformas de diálogo voluntarias (mixtas o de sociedad civil).

Para la implementación de las líneas estratégicas es importante señalar que, aunque se identifican actores clave para liderar o participar en la planificación y ejecución de actividades, así como instancias principales de trabajo y coordinación para abordar las acciones priorizadas, la responsabilidad del desarrollo de las actividades no se limita exclusivamente a ellos. Bajo el principio de corresponsabilidad, cualquier actor del sector público, privado o de la sociedad civil que pueda contribuir al desarrollo de estas acciones debe participar activamente en su implementación, fortaleciendo así el impacto y la efectividad de la Estrategia.

7. Líneas estratégicas

La Estrategia se organiza en cuatro (4) líneas estratégicas que orientan las acciones de corresponsabilidad en la prevención de incendios forestales y se complementan con elementos transversales (enfoque diferencial, salvaguardas sociales y ambientales y promoción del control social) que constituyen la base social de la que depende en gran medida el éxito de la implementación. En primera instancia, las cuatro líneas se basan en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012 - Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones), e incorporan elementos de la gestión ambiental y la gestión del cambio climático.

Líneas estratégicas	Objetivo
Línea Estratégica 1: Generación, intercambio y apropiación de conocimientos y saberes sobre el fuego y los incendios forestales.	Fortalecer la apropiación social del conocimiento y saberes sobre el fuego, los incendios forestales y de las acciones orientadas a la prevención.
Línea Estratégica 2: Educomunicación.	Promover la participación ciudadana y el cambio social en la prevención de los incendios forestales a partir de la integración de procesos educativos y de comunicación.
Línea Estratégica 3: Prácticas de gestión para la prevención de incendios forestales.	Fortalecer la resiliencia socioecológica de áreas con mayor riesgo de ocurrencia de incendios forestales a partir de la implementación de acciones de prevención.
Línea Estratégica 4: Monitoreo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones de prevención que se implementan.	Impulsar acciones colaborativas entre actores públicos, privados y de la sociedad civil para el monitoreo y el seguimiento de los incendios forestales y de las acciones de prevención que se implementan.

Cada línea estratégica se compone de medidas y acciones:

- Medidas: conjunto de acciones realizadas por los actores públicos, privados y comunitarios, a escala nacional, regional y local, que responden a los planteamientos de la línea de acción y contribuyen al logro de los objetivos de la Estrategia.
- Acciones: conjunto de actividades específicas que respaldan una o varias medidas; el orden no implica secuencia temporal, pues su implementación depende del contexto y de las oportunidades disponibles.

Para la definición de medidas y acciones se consideran elementos transversales que funcionan como líneas instrumentales y facilitan la operativización de las líneas y el cumplimiento de los objetivos:

1. Apropiación de instrumentos de gestión ambiental, de gestión del riesgo de desastres y de gestión del cambio climático: bases de políticas, planes, estrategias, normas, programas e instrumentos ya existentes;
2. Construcción de capacidades: acciones para desarrollar y reforzar habilidades, procesos y recursos de actores públicos, privados y comunidades, fomentando la interacción y colaboración;
3. Fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad: consolidar una cultura de corresponsabilidad que promueva la colaboración, participación, acceso a la información, toma de decisiones e instancias e instrumentos de prevención.

Con este marco, a continuación, se presentan las cuatro líneas estratégicas y, para cada una, sus medidas con las acciones y actividades correspondientes.

Línea estratégica 1: Generación, intercambio y apropiación de conocimientos y saberes sobre el fuego y los incendios forestales

La Línea Estratégica 1 busca, a través de la creación colectiva (co-creación), fortalecer la apropiación social del conocimiento y los saberes sobre el fuego, los incendios forestales y las acciones de prevención, promoviendo la incorporación tanto de los saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales como del conocimiento científico y técnico en los instrumentos de gestión.

Con su implementación, se espera consolidar un ecosistema de conocimiento en el que la ciencia ciudadana y participativa acerque a las comunidades al estudio del fuego y los avances científicos, tecnológicos y de innovación se integren a instrumentos de gestión, fortaleciendo decisiones informadas en prevención de incendios forestales. La línea se articula con “Conocimiento del riesgo” de la Ley 1523 de 2012 y con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021–2030, integrando conocimiento científico y técnico con saberes tradicionales y ancestrales para la prevención.

Medida 1.1. Optimizar la coordinación entre actores públicos, privados y comunitarios para la generación y divulgación de conocimiento, así como para el reconocimiento e intercambio de saberes que permitan comprender el fuego, las dinámicas de los incendios forestales y las acciones de prevención.

Acción 1.1.1. Fomentar la generación de conocimiento y el intercambio de saberes que contribuya a comprender el fuego, las dinámicas de los incendios forestales y las acciones de prevención.

1. Impulsar la investigación científica y la divulgación del conocimiento sobre el fuego y los incendios forestales en tres modalidades: básica ⁶, aplicada ⁷ y experimental ⁸, con participación de universidades, centros e institutos de investigación, grupos y semilleros; y promover la divulgación para que la información sea accesible a tomadores de decisión, comunidades y sectores estratégicos. Se plantea el desarrollo de al menos las siguientes acciones:
 - Fomentar redes de cooperación entre instituciones públicas, privadas y comunitarias para intercambiar información, experiencias y conocimientos.
 - Desarrollar espacios de discusión técnica coordinados por entidades gubernamentales y redes de expertos para aportar conocimiento validado a políticas y normas.
 - Incentivar la vinculación a redes nacionales e internacionales de investigación sobre el fuego y la prevención de incendios forestales.
 - Promover y gestionar el financiamiento para estudios e investigaciones sobre el fuego y los incendios forestales que sirvan de insumo a instrumentos de planificación.
2. Integrar la investigación + creación (categoría reconocida por Minciencias) en la generación de conocimiento sobre el fuego y los incendios forestales desde diversas disciplinas (ciencias exactas, artes, ingeniería, ciencias sociales), para sensibilizar a públicos y comunidades y promover cambios de actitud y comportamiento para la prevención. Para ello, se desarrollarán al menos las siguientes acciones:
 - Producir obras culturales, eventos, productos y contenidos creativos que faciliten la apropiación social del conocimiento.
 - Fomentar espacios de diálogo y convergencia entre investigadores, artistas, gestores culturales e industrias creativas para enfoques innovadores en la gestión del fuego.
 - Articular ciencia y arte para difundir resultados en formatos accesibles que impacten la sensibilización y la prevención.
 - Impulsar participación interdisciplinaria en narrativas, materiales audiovisuales, exposiciones y otros productos culturales que comuniquen conocimiento científico, saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales.
3. Implementar procesos de investigación - acción participativa sobre el fuego y los incendios forestales para generar conocimiento de manera colaborativa, integrando investigadores y actores locales en todas las etapas; responder a problemáticas territoriales y fortalecer la

⁶ “Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. Independientemente del área del conocimiento” (Colciencias, 2016).

⁷ “Consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico, independientemente del área del conocimiento. La investigación aplicada se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados” (Colciencias, 2016).

⁸ “Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes” (Colciencias, 2016).

gestión del riesgo desde una perspectiva interdisciplinaria y comunitaria. Para ello, se desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones:

- Vincular comunidades como “investigadores locales” (formulación de preguntas, metodologías, recolección y análisis de datos).
 - Fortalecer capacidades de investigadores locales: personas con conocimientos en fuego/incendios, personas formadas en la práctica, estudiantes de colegio vía servicio social, guardaparques, líderes de colectivos ambientales, gestores de cambio, extensionistas forestales y agropecuarios, entre otros.
 - Recomendar a la academia, ONG y agencias de cooperación incluir investigación acción participativa en proyectos con comunidades, articulando conocimiento científico y saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales.
 - Recomendar a las áreas de cooperación internacional de entidades públicas que se incluya la investigación - acción participativa en los proyectos y programas orientados a la prevención de incendios forestales.
 - Divulgar y facilitar el acceso a programas de investigación acción participativa que motiven acciones colaborativas en ciencia.
 - Promover la protección de los sistemas de conocimiento tradicional de pueblos y comunidades en Colombia en la implementación de procesos de investigación - acción participativa sobre el fuego y los incendios forestales.
4. Promover la ciencia ciudadana como estrategia participativa que contribuya a la recolección y análisis de información para facilitar la toma de decisiones para la prevención. Para ello, se desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones:
- Recomendar a academia, ONG y entidades públicas promover programas de ciencia ciudadana con co-construcción de conocimiento a lo largo de las etapas de investigación.
 - Desarrollar campañas de sensibilización a la ciudadanía que motiven a reportar información sobre fuego/incendios forestales en apoyo al monitoreo y control por organismos responsables.
 - Retroalimentar a las comunidades cuando se use la información registrada por la ciudadanía, devolviendo análisis y procesamientos de forma accesible y útil.
 - Capacitar a las comunidades en el uso de herramientas de recolección, análisis y plataformas digitales para reportes.
 - Promover la ciencia abierta, el acceso equitativo a la información y la inclusión de reportes ciudadanos en bases de datos abiertas sobre incendios forestales y acciones de prevención, garantizando que los datos y productos de investigación sean públicos, disponibles y útiles para distintos actores, especialmente en territorios rurales con limitaciones de acceso, y aprovechando infraestructuras existentes como la Herramienta para la Acción Climática (HaC), la Biblioteca del SNGRD–UNGRD, herramientas y sistemas de información libres, museos, parques científicos y centros de ciencia.

5. Impulsar proyectos de diseño, validación e implementación de tecnologías innovadoras para mejorar la prevención y el monitoreo de incendios forestales, mediante trabajo conjunto entre desarrolladores, comunidades, sector privado e instituciones.
 - Fomentar tecnologías emergentes (inteligencia artificial, sensores remotos, modelos predictivos, sistemas de alerta temprana de alta precisión y monitoreo sincronizado) que ofrezcan información precisa en diversas condiciones y faciliten la respuesta oportuna.
 - Facilitar el diálogo entre desarrolladores y comunidades para que las innovaciones sean pertinentes y accesibles, reconociendo tecnologías locales y explorando su integración con sistemas de detección territorial y nacional.
 - Promover la colaboración entre sector público, privado y académico para invertir en herramientas costo-eficientes de prevención.
6. Fomentar procesos de innovación para la prevención de incendios forestales, como herramienta clave para adoptar nuevos procesos, tecnologías y metodologías en sectores público, privado y comunitario, fortaleciendo soluciones adaptadas a necesidades territoriales. Para ello, se desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones:
 - Apoyar el fortalecimiento de capacidades en el uso e implementación de nuevas tecnologías, software, herramientas o métodos mejorados.
 - Motivar a comunidades locales a innovar en prácticas de prevención que puedan ser parte de procesos de investigación que ellas lideren, con acompañamiento de investigadores, ONG y entidades locales.
 - Facilitar espacios de colaboración interdisciplinaria (gestión ambiental, tecnología, ciencias sociales y comunidades) para identificar y desarrollar soluciones innovadoras en prevención de incendios forestales.

Acción 1.1.2. Promover y fortalecer redes de articulación para la generación y divulgación de conocimientos, así como para el reconocimiento e intercambio de saberes que contribuyan a la prevención de incendios forestales.

1. Promover la formulación de agendas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación sobre fuego, incendios forestales, prevención y restauración de áreas quemadas; con enfoque nacional, regional y local, construidas participativamente con academia, entidades públicas, representantes de comunidades y sector privado.
2. Promover el diálogo de saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales (indígenas, afrocolombianas, raizales, Rrom y campesinas) en procesos de fortalecimiento de Ciencia Tecnología e Innovación (CTel), para estimular su reproducción y evitar su pérdida (ciencia tradicional transmitida intergeneracionalmente por relatos y oralidad).

3. Incentivar la formulación y presentación de proyectos sobre prevención de incendios forestales mediante difusión de programas de apoyo de Minciencias y otras iniciativas (investigación científica, investigación acción participativa, ciencia ciudadana).
4. Promover en la academia, institutos de educación, ONG, cooperación y sector privado la generación de capacidades a comunidades y ciudadanía en general para la formulación y administración de proyectos en prevención de incendios forestales.
5. Incentivar la creación o fortalecimiento de redes que articulen investigación científica participativa y sistemas de saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales, vinculadas a centros de investigación, institutos y universidades.
6. Apoyar redes locales que se articulen con los consejos departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres, promoviendo intercambio de información, empoderamiento de la sociedad civil y proyectos piloto de aplicación del conocimiento en prevención de incendios forestales.
7. Desarrollar encuentros internacionales, nacionales, regionales y locales entre redes de investigadores, actores comunitarios, sector público y privado, academia, para compartir conocimientos, aprendizajes y saberes sobre el uso del fuego y los incendios forestales.

Medida 1.2. Fortalecer la apropiación social de los conocimientos y saberes sobre el fuego y los incendios forestales, en el marco de la ciencia, tecnología e innovación.

Acción 1.2.1. Promover la participación ciudadana en el desarrollo de acciones para la apropiación social del conocimiento y los saberes sobre el fuego y los incendios forestales.

1. Elaborar orientaciones para que los proyectos de investigación sobre el uso del fuego y la prevención de incendios forestales incorporen elementos de la Estrategia de Apropiación Social del Conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación (ASCTI).
2. Desarrollar un programa de formación de formadores con modelo pedagógico flexible y adaptado al territorio, para que líderes se vuelvan multiplicadores permanentes, apoyen educación ambiental, realicen asistencia técnica, extensión rural y motiven nuevos liderazgos.
3. Consolidar grupos de promotores ambientales⁹ mediante las siguientes acciones:

⁹ Figura contemplada en la Política Nacional de Educación Ambiental

- Fortalecer su formación en prevención de incendios forestales, con el apoyo de entidades públicas y privadas, en alianza con ONG, agencias de cooperación, entre otros actores interesados.
 - Vincular a los promotores a instancias de participación ciudadana (gestión ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres) para incidir en instrumentos de gestión y articularse a procesos locales y regionales.
 - Promover espacios participativos de intercambio de experiencias y saberes entre diferentes actores, orientados a la formación de promotores y a la consolidación de experiencias de participación ciudadana.
 - Consolidar a los promotores como facilitadores que apoyan la divulgación y comunicación sobre prevención de incendios forestales, usando lenguajes, formatos y metodologías adaptadas a cada contexto territorial.
4. Desarrollar iniciativas de extensión y transferencia del conocimiento científico, tecnológico, de saberes tradicionales y ancestrales para la prevención de incendios forestales, considerando:
- Aunar esfuerzos para vincular a los extensionistas agropecuarios y forestales en un portafolio participativo de proyectos de prevención, integrando ciencia, tecnología e innovación con saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales.
 - Incorporar la prevención de incendios forestales en la extensión agropecuaria y forestal contemplada en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).

Acción 1.2.2 Impulsar la incorporación del conocimiento y los saberes tradicionales y ancestrales sobre el fuego y la prevención de incendios forestales en instrumentos de gestión.

1. Desarrollar y divulgar el conocimiento generado y los saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales sobre el uso del fuego, los incendios forestales y su prevención, para incorporarlos en instrumentos de política y gestión para la toma de decisiones.
2. Capacitar a comunidades y ciudadanía en general en mecanismos e instancias de participación ciudadana, para que incidan en instrumentos de gestión (riesgo, ambiental, cambio climático), promoviendo la inclusión de acciones de prevención de incendios forestales.
3. Promover el fortalecimiento de capacidades de miembros del SISCLIMA, SINA, SINAP, SNP y SNGRD, de modo que sus instancias de coordinación y diálogo integren en los instrumentos de planeación acciones específicas orientadas a la prevención de incendios forestales.

4. Articular medidas contempladas en instrumentos de gestión de los diferentes Sistemas Nacionales: SISCLIMA, SINA, SINAP, SNP y SNGRD para aunar esfuerzos en la prevención de incendios forestales.

La Línea Estratégica 2: Educomunicación

La educomunicación se concibe como la posibilidad de producir, comprender y difundir mensajes que faciliten la reflexión, el aprendizaje colectivo y la acción, reconociendo saberes y prácticas ancestrales, conocimientos tradicionales, técnicos y científicos e incidiendo en comportamientos sociales frente al uso del fuego.

Es así como esta línea tiene por objetivo promover la participación ciudadana y el cambio social en la prevención de los incendios forestales a partir de la integración de procesos educativos y de comunicación para la prevención. Además, busca fortalecer capacidades de docentes, estudiantes, comunicadores, periodistas, portavoces y colectivos ciudadanos que generen y difundan contenidos que promuevan la corresponsabilidad y la acción preventiva.

Esta línea se sustenta y articula con instrumentos y marcos existentes: la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y sus mecanismos de implementación: PRAE (Proyectos Ambientales Escolares), PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental), PPP (Proyectos Pedagógicos Productivos) y PRAU (Proyectos Ambientales Universitarios); la estrategia de comunicación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; el Plan Nacional de Capacitación y Formación en Gestión del Riesgo de Desastres 2022–2030; y la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático; en coordinación con el SINA, el SNGRD y el SISCLIMA, procurando coherencia con las políticas públicas y fortaleciendo su aplicación territorial.

Medida 2.1: Consolidar mecanismos de comunicación efectivos que proporcionen información a la población sobre el uso del fuego, la ocurrencia de incendios forestales y sus impactos en los ámbitos económico, social, ecosistémico y de cambio climático; así como sobre la normatividad asociada y las consecuencias de su incumplimiento.

Acción 2.1.1: Capacitar a comunicadores, periodistas y creadores de contenido digital del nivel nacional, regional y local para divulgar información relevante y oportuna relativa al uso del fuego y la prevención de los incendios forestales.

1. Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento de capacidades para el análisis de información y comunicación sobre el uso del fuego y los incendios forestales, dirigido a

portavoces institucionales; comunicadores y periodistas públicos, privados y comunitarios, y creadores de contenido digital, en niveles nacional, regional y local. Esto mediante el enfoque de “formador de formadores” para dar sostenibilidad y mayor alcance.

2. Elaborar una hoja de ruta para el cubrimiento, generación y divulgación de contenidos sobre el uso del fuego e incendios forestales, con énfasis en prevención, dirigido a comunicadores y periodistas públicos, privados y comunitarios, y creadores de contenido digital.
3. Conformar una red de comunicadores, periodistas y creadores de contenido digital (alcance nacional, regional y local) que articule actores clave para el intercambio de conocimientos, experiencias e información que fortalezca la divulgación sobre la prevención de incendios forestales.
4. Diseñar e implementar un plan participativo de comunicación y divulgación sobre la prevención, con la participación de la red. El plan debe difundir mensajes de manera continua durante todo el año (no solo en épocas críticas), e involucrar prensa, podcast, transmisiones televisivas y radiales (AM y FM, priorizando la radio en zonas con limitada conectividad), y articular piezas digitales y físicas (folletos, infografías, videos, entre otros) en coordinación con ONG y agencias de cooperación.

Acción 2.1.2. Fortalecer colectivos de comunicación ciudadana para generar y difundir información relevante y oportuna sobre el uso del fuego y los incendios forestales.

1. Formular acciones a nivel nacional para la conformación y apoyo a colectivos de comunicación ciudadana con enfoque diferencial. Tomará como referentes la Estrategia de comunicación del PNACC, acciones de UNGRD y el Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria (Minambiente).
2. Promover el diseño y ejecución de proyectos orientados a:
 - Fortalecimiento de equipamiento en comunicaciones (equipos e insumos).
 - Fortalecimiento de capacidades en formulación y gestión de proyectos para participar en convocatorias (cooperación, sector privado, programas públicos).
 - Contribución del trabajo de los colectivos en los planes y programas locales, como son: planes municipales de GRD, planes veredales, Planes de Vida, Planes de Etnodesarrollo, programas de educación rural, entre otro.

3. Gestionar ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) el desarrollo de un diagnóstico de requerimientos mínimos en infraestructura pública de comunicaciones en zonas de mayor riesgo de ocurrencia de incendios forestales. Esto con el fin de incluir dichas zonas en programas y proyectos públicos del Plan Nacional de Conectividad Rural.
4. Gestionar ante el Ministerio de Educación la inclusión de acciones que promuevan alianzas entre colectivos de comunicación e instituciones educativas para procesos de educomunicación en Políticas Departamentales de Educación Ambiental (PDEAM) y Planes de Educación Ambiental Municipales (PEAM), priorizando territorios con mayor riesgo de ocurrencia de incendios forestales.
5. Propiciar espacios de colaboración entre colectivos de comunicación y grupos institucionales y comunitarios de monitoreo y prevención de incendios forestales para elaborar y divulgar información relativa al monitoreo y vincular más actores a las redes comunitarias existentes.

Acción 2.1.3. Incorporar la prevención de incendios forestales en la agenda pública nacional, regional y local.

1. Diseñar lineamientos que definan cómo articular educación ambiental y comunicación social para operativizar la educomunicación y promover la apropiación social del conocimiento.
2. Incorporar la prevención de incendios forestales en procesos de comunicación y sensibilización de públicos definidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), en los diferentes niveles territoriales.
3. Promover la inclusión de contenidos sobre prevención de incendios forestales en parrillas de medios masivos (públicos y privados) y comunitarios/locales, especialmente radiales (AM y FM), con participación de grupos sociales y enfoque diferencial.
4. Posicionar la prevención de incendios forestales ante públicos locales, regionales y nacionales mediante foros, ruedas de prensa, artículos, columnas de opinión, entre otros.
5. Desarrollar y divulgar contenidos especializados dirigidos a tomadores de decisión para la inclusión de la prevención de incendios forestales en instrumentos de gestión.
6. Diseñar y posicionar un símbolo nacional (mascota) que represente la prevención de incendios forestales y sea reconocido en el país, para su incorporación en campañas a nivel nacional, regional y local.

Medida 2.2. Fortalecer la educación ambiental para la prevención de incendios forestales.

Acción 2.2.1. Promover la inclusión de la temática del uso del fuego y prevención de incendios forestales en instrumentos de educación ambiental formal y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano existentes y en los nuevos que se desarrollen.

1. Proponer contenidos sobre el uso del fuego y la prevención de incendios forestales para lineamientos curriculares y mallas de aprendizaje (ciencias naturales y educación ambiental), de modo que instituciones de básica, media y secundaria los incluyan en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y currículo escolar.

El Mineducación, en coordinación con el MinTIC, la UNGRD y el Minambiente, podrán proporcionar orientaciones a las instituciones educativas para promover acciones como:

- Diseño de herramientas pedagógicas y comunicativas con enfoque diferencial y adaptadas a contextos territoriales.
 - Promoción de ferias ambientales, concursos escolares y espacios de divulgación, donde estudiantes presenten proyectos que integren prevención de incendios forestales con radios escolares, murales, pódcast, videos, entre otros.
 - Seguimiento a objetivos de los PEI y a experiencias de educomunicación, identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas para replicación.
2. Proponer temáticas sobre el uso del fuego y prevención de incendios forestales para ser incorporadas en planes de estudio de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ciencias naturales y agrarias, ciencias sociales, derecho, educación, comunicación y periodismo, y otros).
 3. Orientar a docentes y personal administrativo (educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano) para incorporar y aplicar las temáticas propuestas en mallas curriculares, programas académicos e instrumentos educativos priorizados.
 4. Las instituciones educativas promoverán ejercicios prácticos y participativos para el diseño, validación y mejora de herramientas pedagógicas y comunicativas sobre el uso del fuego y prevención de incendios forestales.

Acción 2.2.2. Construir orientaciones y herramientas que aporten los insumos para abordar la prevención de incendios forestales en instrumentos de educación informal.

1. Elaborar una hoja de ruta para incluir la temática del uso del fuego y la prevención de incendios forestales en educación informal, considerando los contextos territoriales y la necesidad de vincular a un amplio segmento de la población.
2. Promover la apropiación de saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales sobre el uso del fuego y la prevención de incendios forestales mediante herramientas tales como:
 - a) **Herramientas físicas (comunidades rurales con acceso restringido a TIC):**
 - Juegos didácticos sobre fuego y prevención, para fortalecer competencias básicas y promover trabajo colaborativo.
 - Proyectos de aprendizaje comunitario apoyados por universidades, ONG, empresas y cooperación, que produzcan o financien guías y kits pedagógicos.
 - Señalización en el territorio (vallas, señales de tránsito, señalización inclusiva) a escala nacional con contextualización local y regional.
 - Reconocer y potencializar la infraestructura radial (AM, FM) local y regional en zonas con baja cobertura de internet, como red para difusión efectiva y diferenciada.
 - b) **Herramientas digitales (ciudadanía con acceso a internet: e-learning):**
 - Actores como universidades, ONG, asociaciones, empresas e instituciones públicas pueden aunar esfuerzos para material virtual sobre conceptos del fuego y los incendios.
 - Espacios colaborativos para crear contenidos con conceptos básicos generalizados y ejemplos adaptados a contextos territoriales.
 - Promover y fortalecer el trabajo en red de instituciones que imparten capacitación para crear y difundir conocimiento mediante plataformas virtuales (e-learning), con herramientas didácticas de acceso libre.
 - Promover el uso de contenido virtual existente en clases, módulos de aprendizaje en empresas públicas y privadas, telecentros comunitarios (puntos Vive Digital), bibliotecas comunitarias, entre otros.
 - Generar contenido para diferentes niveles de aprendizaje.

Línea estratégica 3: Prácticas de gestión para la prevención de incendios forestales

La gestión territorial participativa es reconocida internacionalmente para atender la compleja dinámica de los incendios forestales, y la prevención es la opción más rentable y eficiente, al ser menos costosa que la extinción (FAO, 2006). Con este fundamento, la línea tiene por objetivo fortalecer la resiliencia socioecológica en áreas con mayor riesgo a partir de acciones preventivas;

se basa en ciclos de gestión que inician con la construcción participativa de un portafolio de acciones y directrices técnicas para incorporar la prevención de incendios forestales en el ordenamiento territorial, en actividades productivas y restauración ecológica; y continúan con su incorporación en instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión en los ámbitos ambiental, de gestión del riesgo de desastres y de cambio climático.

La línea es congruente con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, es afín a la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, y se alinea con la Ley 1523 de 2012.

Medida 3.1. Promover el desarrollo de acciones de prevención de incendios forestales que aporten a la resiliencia socioecológica.

Acción 3.1.1. Construir un portafolio participativo de acciones que promuevan las buenas prácticas para la prevención de incendios forestales en instrumentos de gestión.

1. Construir y unificar una base conceptual sobre el fuego y los incendios forestales que facilite la incorporación de la prevención en instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión, mediante la participación de actores institucionales, comunitarios y sectoriales. Esta base conceptual servirá como insumo directo para el diagnóstico participativo por región y sector y para la formulación de orientaciones y directrices técnicas de buenas prácticas.
2. Formular orientaciones para la inclusión de la prevención de incendios forestales en instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión, en los ámbitos ambiental, de gestión del riesgo de desastres y de cambio climático, para promover paisajes rurales seguros y resilientes frente a perturbaciones como los incendios forestales, con énfasis en territorios rurales con mayor incidencia. Estas orientaciones deberán considerar la heterogeneidad de factores ambientales, sociales, productivos, económicos y culturales.
3. Realizar un diagnóstico participativo por región y sector que caracterice las prácticas socioculturales y económicas de uso del fuego (qué, quién, cuándo), de modo que, junto con el conocimiento sobre ecología del fuego (Línea 1), sustente la formulación de directrices de buenas prácticas y un portafolio de acciones para la prevención dirigido a sectores productivos.
5. Formular directrices técnicas de buenas prácticas y un portafolio de acciones para la prevención de incendios forestales mediante mecanismos participativos y con enfoque diferencial, dirigidas a sectores productivos como: productivo rural, minero-energético, turismo, asegurador, vivienda, entre otros.

6. Generar aportes a instrumentos de planificación y directrices existentes relacionados con restauración para áreas afectadas por incendios forestales. Podrán incluir entre otros los siguientes:
 - Entendimiento del rol del fuego en ecosistemas dependientes y sensibles.
 - Analizar el rol del fuego en la restauración de ecosistemas dependientes del fuego.
 - Criterios para el manejo de áreas quemadas según características del incendio (dimensión, extensión, intensidad y severidad).
 - Lineamientos para el manejo de biomasa (combustible) en áreas afectadas, tanto para su recuperación como para reducir el riesgo de un nuevo incendio.
 - Guía referencial de posibles acciones de restauración por región y tipos de ecosistemas.
 - Orientaciones para el monitoreo de los procesos de restauración en áreas afectadas.

Acción 3.1.2. Incentivar la inclusión de acciones de prevención de incendios forestales en instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión, así como en programas y proyectos, en diferentes escalas.

1. Elaborar análisis económico de los impactos de los incendios forestales (afectaciones sobre ecosistemas y bienestar humano) para motivar a las entidades responsables de instrumentos a incorporar y apropiar orientaciones y buenas prácticas del sector productivo en prevención.
2. Fortalecer espacios de coordinación y trabajo colaborativo intersectorial e interinstitucional para construir y articular agendas territoriales y sectoriales de prevención de incendios forestales, con participación de actores públicos, privados y comunitarios.
3. Incluir la prevención de incendios forestales en instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión con participación de comunidades, sector ambiental, productivo y de gestión del riesgo de desastres.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) podrá apoyar gestiones de financiamiento relacionadas con instrumentos de planificación que contemplen la prevención de incendios forestales, en el marco de sus competencias.

4. Consolidar repositorios de información de consulta pública y abierta sobre acciones de prevención de incendios forestales, para alimentar instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión.
5. Desarrollar actividades para el manejo de áreas quemadas mediante la restauración, que incluye procesos de: rehabilitación, recuperación y restauración ecológica, para reducir la ocurrencia de incendios forestales. Como mínimo se proponen las siguientes actividades:
 - Fortalecer capacidades locales para formular e implementar proyectos de restauración orientados a la reducción del riesgo.

- Adelantar acciones de restauración participativa en zonas afectadas, a través de nodos regionales de restauración ecológica, autoridades ambientales, gobernaciones, alcaldías, sector privado, ONG, entre otros.
- Incorporar acciones de restauración de áreas quemadas en programas de sostenibilidad ambiental, manejo del riesgo y adaptación al cambio climático de los planes de desarrollo departamentales y municipales.
- Apoyar la producción de material vegetal para la restauración mediante viveros comunitarios.

Medida 3.2. Fomentar la colaboración de actores en la implementación de acciones de prevención de incendios forestales.

Acción 3.2.1. Impulsar el fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas, privadas con y sin ánimo de lucro y comunidades a partir de la implementación articulada de acciones de prevención de incendios forestales en territorio.

1. **Fortalecimiento de capacidades de comunidades.** Impulsar procesos de formación y acompañamiento a la sociedad civil —con enfoque diferencial y territorial— para mejorar la prevención y el trabajo colaborativo en el territorio. Se tendrán en cuenta en el fortalecimiento, entre otros, aspectos tales como: normatividad, institucionalidad, instancias de coordinación, gobernanza comunitaria, buenas prácticas productivas, restauración, monitoreo comunitario.
2. **Fortalecimiento de capacidades del sector productivo.** Fortalecer capacidades del sector productivo con incidencia en áreas rurales y en zonas de riesgo, para orientar la gestión de sus áreas de manera articulada con actores públicos, privados y sociedad civil. Este fortalecimiento podrá ser abordado desde dos frentes complementarios:
 - Capacidad de planificación para incorporar la prevención en sus áreas productivas.
 - Capacidad para desarrollar acciones de responsabilidad social empresarial y compromiso ciudadano para liderar y apoyar procesos que aporten a mejorar la capacidad de prevención de otros actores en sus áreas de influencia.
3. **Fortalecimiento de capacidades institucionales.** Fortalecer capacidades para la gestión de recursos financieros, humanos y técnicos que permitan el diseño, implementación y mantenimiento de procesos orientados a la prevención de incendios forestales. Como mínimo, se deberá:
 - Generar capacidades para orientar, acompañar y poner en marcha lo definido en las **directrices técnicas de buenas prácticas**.

- Desarrollar capacidades para la promoción de paisajes seguros y resilientes incorporando elementos de prevención de incendios forestales en instrumentos de planificación, ordenamiento y manejo.

Acción 3.2.2. Promover el intercambio de aprendizajes sobre las acciones en prevención implementadas en territorio para retroalimentar los procesos, mejorarlos y adaptarlos.

1. Visibilizar y reconocer las acciones de prevención de incendios forestales implementadas por diversos actores. Promover actividades colaborativas para socializar y reconocer acciones, documentar impactos, aprendizajes y buenas prácticas y retroalimentar la toma de decisiones. Para ello se propone:

- Desarrollar orientaciones para la recopilación de información (objetivos, cobertura, metodologías, resultados, etc.), a fin de identificar el impacto y replicar buenas acciones.
- Sistematización de experiencias (consolidación y análisis) para su uso en instrumentos de planificación, ordenamiento y gestión, con apoyo de universidades, ONG, agencias de cooperación u otros.
- Disponibilidad pública de productos en repositorios institucionales de consulta abierta existentes, garantizando acceso y trazabilidad.
- Espacios de diálogo a múltiples escalas (congresos, foros, ferias, festivales, encuentros regionales y nacionales) para socializar, documentar y analizar de manera participativa experiencias territoriales, identificando lecciones, aprendizajes, conocimientos y buenas prácticas de comunidades étnicas y campesinas.
- Registro y difusión de experiencias mediante alianzas con medios y colectivos comunitarios de comunicación.
- Fomentar expresiones artísticas que narren las experiencias, con apoyo de entidades territoriales, sector privado, entre otros.
- Promover mecanismos de divulgación y reconocimiento (incentivos y otros estímulos) para iniciativas comunitarias enfocadas en la prevención de incendios forestales.

2. Conformar redes de articulación de experiencias en prevención de incendios forestales para el trabajo colaborativo.

La academia, ONG, agencias de cooperación y sector productivo tendrán un rol importante en la creación, dinamización y sostenibilidad de estas redes, aprovechando plataformas multiactor existentes como las Mesas forestales departamentales, la Mesa de forestería

comunitaria, la Mesa de ganadería sostenible, la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible, el Pacto Intersectorial por la Madera Legal, entre otras.

Línea estratégica 4: Monitoreo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones de prevención que se implementan

El monitoreo se caracteriza por recopilar datos en intervalos de tiempo de variables sobre el fuego y los incendios forestales; los datos se analizan y se usan en la toma de decisiones y en acciones de seguimiento donde se detectan, registran y analizan amenazas y presiones. En Colombia, la aproximación más utilizada para entender la distribución espacio-temporal de los incendios forestales es la detección diaria de focos activos de calor reportados por el Ideam a escala nacional y por el Instituto SINCHI en la región Amazónica. De forma complementaria, el SINCHI elabora un reporte anual de cicatrices de quema y, a nivel nacional, el Ideam consolida estadísticas en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). Estos insumos requieren verificaciones y análisis adicionales, incluidos registros en terreno de autoridades competentes, entidades operativas y grupos comunitarios de monitoreo.

Esta línea tiene por objetivo impulsar acciones colaborativas entre actores públicos, privados, comunitarios y demás actores de la sociedad civil para el monitoreo y el seguimiento de los incendios forestales y de las acciones de prevención que se implementen.

Este enfoque se articula con los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y se alinea con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2015–2025 y con las metas NDC (meta 26), así como con sucesivos Planes Nacionales de Desarrollo. Responde además a compromisos y arreglos sectoriales que exigen monitoreo estructurado, y a evidencias de afectaciones a la infraestructura eléctrica asociadas a quemas e incendios, que refuerzan la pertinencia de sensibilización, prevención y seguimiento en áreas de influencia.

Medida 4.1 Consolidar mecanismos de monitoreo participativo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones que se implementan para su reducción.

Acción 4.1.1. Promover la conformación y puesta en marcha de grupos comunitarios que desarrollen acciones de prevención de incendios forestales.

1. Incluir en los instrumentos de planificación de Alcaldías, Gobernaciones y Autoridades Ambientales Regionales y Urbanas, y de demás actores interesados, acciones orientadas a la conformación de grupos comunitarios de prevención de incendios forestales.
2. Actualizar el “Protocolo para la conformación de red de vigías rurales” (construido en 2014 por el Minambiente), dirigido a comunidades, entes territoriales y Autoridades Ambientales, con enfoque diferencial.

La actualización del protocolo debe ser liderada por Minambiente.

3. Consolidar la red nacional comunitaria de prevención de incendios forestales, y promover su articulación con otras redes comunitarias existentes. Como parte de esta acción: construir y actualizar periódicamente bases de datos con el mapeo y actualización anual de los grupos comunitarios que realizan acciones de prevención.
4. Construir e implementar “módulos de capacitación adaptativos” sobre monitoreo y seguimiento, dirigidos a la red nacional comunitaria y otros grupos o entidades interesadas, para contar con una base mínima unificada de conceptos y temáticas. Algunas temáticas para considerar se relacionan con:
 - Cómo consolidar una estructura de gobernanza, con enfoque diferencial.
 - Prevención: uso del fuego en sistemas productivos, quemas en el manejo de basuras y alternativas al uso del fuego.
 - Seguimiento de signos previos al incendio (alertas tempranas): temporadas de quema en época de sequía; poscosecha basada en calendarios de uso del fuego, alertas de humo, verificación de puntos de calor, entre otras.
 - Desarrollo de formatos físicos/digitales para el monitoreo y seguimiento.
 - Monitoreo de parámetros hidrometeorológicos.
 - Monitoreo del estado de los ecosistemas y su biodiversidad.
 - Análisis de información del monitoreo y su uso en herramientas de gestión.
 - Monitoreo a las medidas de prevención, incluyendo la restauración de áreas afectadas por incendios forestales.
 - Formulación y gestión de proyectos para que los grupos comunitarios busquen recursos para financiamiento de propuestas y las ejecuten exitosamente.
 - Los módulos se estructuran bajo metodología de “formador de formadores”.

Acción 4.1.2 Incentivar al sector privado al desarrollo de acciones de monitoreo participativo y seguimiento de los incendios forestales.

1. Promover la inclusión de acciones de monitoreo y seguimiento en instrumentos de gestión de acuerdos público–privados de voluntades (sectores agropecuario, forestal, minero-energético y otros relevantes); las cuales deberán articularse con los sistemas de reportes regionales y nacionales, vinculando a empresas y actores comunitarios de la cadena productiva y de las áreas de influencia.
2. Promover en agremiaciones de sectores productivos el desarrollo de estímulos e incentivos para sus afiliados, con el fin de promover su vinculación en acciones de monitoreo y seguimiento y en su reporte a sistemas regionales y nacionales.
3. Motivar a empresas de transmisión de energía eléctrica a incluir en sus planes de contingencia la conformación y apoyo de grupos comunitarios para la prevención de incendios forestales, monitoreo y seguimiento en el área de influencia de la infraestructura eléctrica.

Medida 4.2. Promover el uso e intercambio de información multiescalar para el monitoreo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones de prevención.

Acción 4.2.1. Fortalecer la colaboración entre actores públicos, privados y comunitarios que desarrollan monitoreo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones que se implementan para su prevención.

1. Elaborar orientaciones técnicas para que las instituciones públicas a cargo de la consolidación oficial de información de monitoreo y seguimiento unifiquen criterios para el reporte tales como: variables, métodos de captura, registro, flujo y análisis de la información generada en territorio, así como el intercambio de datos; de modo que la información en el país sea escalable y comparable y circule en doble vía (de lo local a lo nacional y viceversa). Asimismo, definir criterios para el monitoreo de las acciones de prevención de incendios forestales, con el fin de evaluar su eficacia.
2. Generar orientaciones para el diseño e implementación de Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios – SAT Comunitario para incendios forestales, aptos para diferentes contextos territoriales (referente: “Guía para la implementación de Sistemas de Alerta Temprana” de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD (2021) y otros lineamientos). Los SAT incorporarán a las brigadas comunitarias como nodos operativos (observación de señales, verificación en campo y activación de protocolos).

3. Fortalecer el vínculo entre grupos comunitarios que desarrollen acciones de monitoreo y seguimiento para la prevención de incendios forestales y entidades públicas a cargo de la gestión de la información sobre monitoreo y seguimiento, aplicando y difundiendo la *“Guía de buenas prácticas para la articulación entre comunidades e instituciones interesadas en el MCP”* desarrollada por el Ideam.
4. Promover que organismos de certificación de producción sostenible incorporen, en sus estándares y esquemas de auditoría, prácticas y criterios relacionados con el monitoreo y el seguimiento de incendios forestales en cadenas productivas, articulando con sistemas de monitoreo nacionales cuando aplique.
5. Promover el intercambio de experiencias en el uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo y seguimiento de incendios forestales y fortalecer la colaboración internacional para el monitoreo e intercambio de saberes e información.
6. Conformar una mesa de trabajo permanente en la Comisión Nacional Asesora de Incendios Forestales, orientada a la articulación institucional para integrar datos sobre incendios forestales y establecer un marco de colaboración para asegurar su integración efectiva en las estadísticas oficiales manejadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La mesa deberá establecer reuniones periódicas para:
 - Revisar y evaluar el progreso de la integración de datos (desafíos y oportunidades).
 - Evaluar la efectividad de acuerdos, lineamientos y protocolos establecidos.
 - Identificar acciones de mejora en la integración y uso de datos para la reducción del riesgo de desastres.
 - Establecer acciones correctivas y estrategias para abordar los desafíos identificados.

Acción 4.2.2. Incorporar la información obtenida del monitoreo y seguimiento de incendios forestales en instrumentos de ordenamiento, planeación y gestión ambiental, del riesgo de desastres y de cambio climático.

1. Desarrollar orientaciones para el uso de información de monitoreo por entidades públicas, gremios y actores comunitarios a fin de incorporarla en sus instrumentos de ordenamiento, planeación y gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático.
2. Capacitar a actores públicos, privados y comunitarios en:

- Manejo de plataformas digitales oficiales para acceso, descarga y análisis de información sobre incendios forestales y temas complementarios, para la toma de decisiones.
 - Importancia de la integración de datos de incendios forestales para la reducción del riesgo de desastres.
 - Recopilación, almacenamiento, análisis e integración de la información en estadísticas oficiales y en instrumentos de planificación, ordenamiento y gestión.
 - Procesos y procedimientos para compartir datos de forma efectiva y segura.
 - Enfoque colaborativo y coordinado para la recolección y gestión de datos entre actores públicos, privados y comunitarios.
3. Presentar resultados del monitoreo y seguimiento de los incendios forestales y de las acciones para su reducción en espacios académicos (seminarios, congresos, simposios).
 4. Elaborar productos de síntesis para tomadores de decisión: boletines trimestrales, tableros de control y mapas de uso interno y público.

8. Indicadores de seguimiento

La implementación de la Estrategia requiere seguimiento en el tiempo del avance de las acciones y del logro de objetivos para lo cual se definieron los siguientes indicadores de resultado y de gestión.

Nombre del indicador	Acompañamiento a la incorporación de temáticas relacionadas con incendios forestales y el manejo integral del fuego en agendas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación
Vigencia	5 años
Tipo	Indicador de resultados
Descripción	El indicador busca contabilizar el porcentaje de avance en el acompañamiento que realiza Minambiente para instar a Minciencias, a los Institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), a los actores que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y del Sistema Nacional de Investigación Agropecuaria (SNIA), y otros actores relacionados a incorporar en sus instrumentos de gestión temas relacionados con los incendios forestales y el manejo integral del fuego. Lo anterior como mecanismo para promover cambios de comportamiento orientados a una mayor participación en acciones de prevención de incendios forestales.
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Fórmula de cálculo	LifMIFCTI = $\sum$ (%DLCTI + %SLaCTI + %ETaCTI) LifMIFCTI = Orientaciones para la inclusión de temáticas relativas a incendios forestales y el manejo integral del fuego en agendas de ciencia, tecnología e innovación (unidad en %). DLCTI = Documento de orientaciones para la inclusión de temáticas relativas a incendios forestales y el manejo integral del fuego en agendas de ciencia, tecnología e innovación (20 %, año 2026). SLaCTI = Desarrollo de al menos un (1) espacio anual de socialización de las orientaciones (40% total - 8% anual de 2026 a 2030). ETaCTI = Desarrollo de al menos dos (2) espacios de trabajo anuales para orientar a actores del ámbito de la ciencia, tecnología e innovación sobre la inclusión en agendas del sector elementos relacionados con la prevención de incendios forestales y el manejo integral del fuego (40% total - 8% anual de 2026 a 2030).

Nombre del indicador	Acompañamiento a la incorporación de temáticas relacionadas con la prevención incendios forestales y el manejo integral del fuego en instrumentos de educación y comunicación priorizados
Vigencia	5 años
Tipo	Indicador de resultado
Descripción	El indicador busca contabilizar el porcentaje de avance en el acompañamiento que realiza Minambiente para instar a los diferentes actores a cargo de dar directrices sobre la educación ambiental en Colombia, a incorporar temáticas sobre incendios forestales y el manejo integral del fuego en instrumentos priorizados de: (i) educación ambiental formal, i) educación para el trabajo y el desarrollo humano, y iii) educación informal. Lo anterior buscando promover la participación ciudadana y el cambio social en la prevención de los incendios forestales a partir de la integración de procesos educativos y de comunicación.
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Fórmula de cálculo	LifMIFEC = $\sum$ (%DLEC + %SLaEC + %ETaEC + %RaEC) LifMIFEC = Orientaciones para la inclusión de temáticas relativas a la prevención de incendios forestales y el manejo integral del fuego en instrumentos del sector educación y comunicaciones (unidad en %). DLEC = Documento de orientaciones para la inclusión de temáticas relativas a la prevención de incendios forestales y el manejo integral del fuego, en instrumentos del sector educación y comunicaciones (20 % año 2026). SLaEC = Desarrollo de al menos un (1) espacio anual de socialización de las orientaciones (40% total - 8% anual de 2026 a 2030). ETaEC = Desarrollo de al menos dos (2) espacios de trabajo anuales para asesorar sobre la inclusión de elementos relacionados con los incendios forestales y el manejo integral del fuego a actores institucionales que están a cargo de instrumentos de educación y de comunicaciones (40% total - 8% anual de 2026 a 2030).

Nombre del indicador	Acompañamiento a la incorporación de la prevención de los incendios forestales y el manejo integral del fuego en instrumentos de ordenamiento, planificación y manejo territoriales y sectoriales
Vigencia	4 años
Tipo	Indicador de resultados

Descripción	El indicador busca contabilizar el porcentaje de avance en el acompañamiento que realiza Minambiente para instar a los ministerios, gobernaciones, alcaldías, autoridades ambientales regionales y urbanas, actores que hacen parte de los nodos regionales de cambio climático y comunidades, entre otros actores a incorporar los lineamientos relativos a la prevención de incendios y el manejo integral del fuego en instrumentos de ordenamiento, planificación y manejo territoriales y sectoriales, como mecanismo para la prevención de los incendios forestales.
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Fórmula de cálculo	LgifMIF = $\sum (\%DL + \%SLa + \%ETa)$ LgifMIF: Orientaciones para la incorporación de temáticas relativas para la prevención de los incendios forestales y el manejo integral del fuego en instrumentos de planificación (unidad en %). DL: Documento de orientaciones para la inclusión de la prevención de incendios forestales y el Manejo Integral del Fuego en instrumentos de planificación. (20 % año 2027). SLa: Desarrollo de al menos un (1) espacio anual de socialización de los lineamientos (40% total - 10% anual de 2027 a 2030). ETa: Desarrollo de al menos dos (2) espacios de trabajo anuales para asesorar la inclusión de elementos relacionados con la prevención de incendios forestales y el manejo integral del fuego a actores (públicos, privados, sociedad civil) que están a cargo de instrumentos de ordenamiento, planificación y manejo priorizados (40% total - 10% anual de 2027 a 2030).

Nombre del indicador	Fortalecimiento de grupos comunitarios para la prevención, el monitoreo y el seguimiento de incendios forestales
Vigencia	5 años
Tipo	Indicador de resultado
Descripción	El indicador busca contabilizar el porcentaje de avance en el fortalecimiento de grupos comunitarios para la prevención, monitoreo y seguimiento de incendios forestales, a partir del cumplimiento de hitos priorizados, relacionados con el fortalecimiento de grupos comunitarios, como mecanismo que impulse acciones colaborativas entre actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Unidad de medida	Porcentaje (%)
Fórmula de cálculo	FGCPMVif = $\sum$ (%PGCif + %BDGCif + %MCARif + %EAlif) FGCMVif = Fortalecimiento de grupos comunitarios para la prevención, el monitoreo y el seguimiento de incendios forestales (unidad en %) PGCif: Protocolo de conformación de grupos comunitarios para la prevención, monitoreo y el seguimiento de incendios forestales actualizado (20% año 2026) BDGCif: Base de datos actualizada con periodicidad anual de los grupos comunitarios que realizan acciones de prevención, monitoreo y el seguimiento de incendios forestales (20% total - 4% anual de 2026 a 2030). MCARif: Construcción de módulos de formación en prevención, monitoreo y seguimiento de incendios forestales dirigidos a grupos comunitarios (25% año 2026) EAlif: Desarrollo de al menos un espacio anual de formación o intercambio de experiencias comunitarias sobre prevención de incendios forestales y manejo integral del fuego (35% total - 7% anual de 2026 a 2030) *NOTA: Los EAlif podrían ser desarrollados en el marco de espacios existentes

Nombre del indicador	Socialización de la Estrategia nacional de corresponsabilidad para la prevención de incendios forestales
Vigencia	6 años
Tipo	Indicador de gestión
Descripción	El indicador busca contabilizar el porcentaje de avance en la socialización de la Estrategia nacional de corresponsabilidad para la prevención de incendios forestales, con actores públicos, privados y de la sociedad civil en el territorio nacional.
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Fórmula de cálculo	SECPif = $\sum$ (%SECPifIP + %SECPifSP + %SECPifSC)

	SECPif: Socialización de la Estrategia Nacional de corresponsabilidad para la prevención de incendios forestales (unidad en %) SECPifIP: Desarrollo de un (1) espacio nacional de socialización de la Estrategia con actores públicos, privados o sociedad civil (40% total 2025). SECPifSP: Desarrollo de mínimo 1 espacio anual regional de socialización de la Estrategia (60% total - 10% anual de 2025 a 2030).
--	--

9. Escenarios esperados con la implementación de la Estrategia

La Estrategia Nacional de Corresponsabilidad para la Prevención de Incendios Forestales espera resultados que solo serán posibles con la participación sostenida de instituciones públicas, sector privado, academia, organizaciones sociales y comunitarias, medios de comunicación y ciudadanía en general. La implementación coordinada de las cuatro líneas estratégicas busca consolidar capacidades, instrumentos y prácticas en los territorios para prevenir incendios forestales, fortalecer paisajes seguros y resilientes y promover una cultura de corresponsabilidad. Los principales escenarios esperados con la implementación de la Estrategia son:

1) Conocimientos y saberes integrados para decidir mejor. Se aumenta el conocimiento sobre el fuego y los incendios forestales integrando los saberes y prácticas ancestrales y conocimientos tradicionales en procesos de ciencia, tecnología e innovación, con ciencia abierta, ciencia participativa y ciudadana, e investigación + creación como mecanismo de sensibilización y cambio de comportamiento.

2) Educomunicación y cultura preventiva en todo el país. Se implementan programas de fortalecimiento de capacidades (modelo formador de formadores) para portavoces, comunicadores, periodistas y creadores de contenido. Se diseñan y ejecutan lineamientos de educomunicación que articulan educación ambiental y comunicación social; se difunden contenidos preventivos en medios masivos y comunitarios con enfoque diferencial; se posiciona la prevención en la agenda pública con contenidos especializados para tomadores de decisión y un símbolo nacional (mascota) que fortalece la apropiación social del mensaje.

3) Sistema educativo y extensión con contenidos pertinentes. Instituciones de básica, media, superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano cuentan con propuestas de contenido y herramientas pedagógicas para incorporar la prevención de incendios forestales en lineamientos, mallas de aprendizajes e instrumentos como PRAE, PROCEDA, PPP y PRAU. En educación informal se dispone de una hoja de ruta y de herramientas físicas (para contextos con limitada conectividad) y digitales (e-learning).

4) Gestión territorial y sectorial orientada a la prevención. Se elaboran diagnósticos participativos regionales y sectoriales sobre el uso del fuego que sustentan directrices técnicas y orientaciones de planificación para promover paisajes rurales seguros y resilientes. Se formulan portafolios de acciones y buenas prácticas para sectores priorizados (productivo-rural, minero-energético, turismo, vivienda, sector asegurador), y se aportan insumos técnicos para el manejo y restauración de áreas afectadas por incendios forestales.

5) Corresponsabilidad, capacidades y cooperación multiactor. Se fortalecen capacidades de comunidades, sector productivo e instituciones para planear e implementar acciones de prevención

de incendios forestales; se construyen y articulan agendas intersectoriales e interinstitucionales con acuerdos y rutas de implementación; se consolidan acciones articuladas en escalas local, regional y nacional que incrementan el empoderamiento y la corresponsabilidad social.

6) Comunidad organizada para prevenir, monitorear y restaurar. Se incluyen acciones para conformar grupos comunitarios de monitoreo; se actualiza y adopta el protocolo de la red de vigías rurales c; se consolida la red nacional comunitaria de prevención, con base de datos y mapa nacional actualizados. Se diseñan e implementan módulos de capacitación adaptativos (formador de formadores) y se fortalecen capacidades para la prevención, monitoreo, uso de información y gestión en el territorio. El sector privado incorpora acciones de monitoreo y seguimiento y promueve grupos comunitarios en sus áreas de influencia.

7) Monitoreo, alertas y uso de la información para la decisión. Se adoptan estándares unificados (variables, métodos, flujo y análisis) y orientaciones para Sistemas de Alerta Temprana (SAT) comunitarios, con interoperabilidad local–regional–nacional y formatos estandarizados. La información territorial estandarizada se integra en sistemas regionales y nacionales y se usa para mejorar instrumentos de planificación y gestión, con boletines, tableros y mapas para tomadores de decisión y casos de uso documentados.

8) Financiamiento, instrumentos y restauración con enfoque preventivo. Se habilitan repositorios abiertos con evidencias e insumos técnicos que alimentan la formulación, actualización y seguimiento de instrumentos de gestión; se desarrollan acciones de restauración participativa (rehabilitación, recuperación y restauración ecológica) con viveros comunitarios para reducir el riesgo de recurrencia.

Estos escenarios deseados solo serán alcanzables si cada actor asume su rol de corresponsabilidad. La Estrategia ofrece el marco común; su éxito depende de hacerlo juntos.

(Mensaje para diagramarlo en una hoja final)

Desde el rol de entidad pública, presentamos esta Estrategia nacional de corresponsabilidad para la prevención de incendios forestales como un marco común para actuar de manera articulada. Su actualización, construida participativamente, y convoca a todas y todos: instituciones públicas, sector privado, academia, medios de comunicación, organizaciones sociales y comunidades. Prevenir es la ruta más efectiva y justa para proteger la vida, los territorios y la biodiversidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible continuará liderando la coordinación con el SINA, el SNGRD y el SISCLIMA, impulsando las alianzas necesarias para su implementación y seguimiento. El llamado es claro: hacerlo juntos, con corresponsabilidad y compromiso sostenido, para reducir la ocurrencia de los incendios forestales y construir paisajes seguros y resilientes en Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar-Garavito, M., Quintana, A., Córdova, D. y S. Rodríguez-Buriticá. (2018). *Entender el fuego es promover nuestra resiliencia*. En Moreno, L. A, Andrade, G. I. y Gómez, M.F. (Eds.). 2019. *Biodiversidad 2018. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C., Colombia. Recuperado de: <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2018/cap2/201/index.html#seccion4>.
- Amaya Villabona, D., & Armenteras Pascual, D. (2012). Incidencia de incendios sobre la vegetación de Cundinamarca y Bogotá D.C. (Colombia), entre 2001 y 2010. In *Acta Biológica Colombiana* (Vol. 17, pp. 143–158). scieloco.
- Armenteras-Pascual, D., Retana-Alumbreros, J., Molowny-Horas, R., Roman-Cuesta, R. M., Gonzalez-Alonso, F., & Morales-Rivas, M. (2011). Characterising fire spatial pattern interactions with climate and vegetation in Colombia. *Agricultural and Forest Meteorology*, 151(3), 279–289. <https://doi.org/10.1016/j.agrformet.2010.11.002>
- Armenteras, D., Meza, M. C., González, T. M., Salazar, N., Barreto, S., Mesa, L., Moreno, C. J., Obando, L., & Ruiz, S. (2019). Estado del Conocimiento de la ecología del fuego en Colombia: *Síntesis de hallazgos y aplicaciones*. *Research Gate*, 1 (September), 1–90.
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2010). Pueblo Rrom – Gitano de Colombia: haciendo camino al andar. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Pueblo%20Rrom%20Gitano.pdf>
- Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF. (2022). *Informe Planeta Vivo 2022. Hacia una sociedad con la naturaleza en positivo* (R. E. A. Almond, M. Grooten, D. Juffe Bignoli, & T. Petersen, Eds.). Recuperado de: https://wwf.es.awsassets.panda.org/downloads/descarga_informe_planeta_vivo_2022.pdf
- Gobierno de Colombia (2020). Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC). Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/informe-actualizacion-contribucion-determinada-Colombia-ndc-2020.pdf>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis - Invemar, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, & Instituto Alexander von Humboldt - IAvH. (2016). *Informe del estado del ambiente y de los recursos naturales renovables* (I. M. Casallas Martínez, L. del P. Cortés Guardiola, & Y. A. Moreno Saboya, Eds.). Recuperado de: <https://www.andi.com.co/Uploads/Informe%20del%20estado%20del%20ambiente%20y%20os%20recursos%20naturales%20renovables..pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2016). *Curso en Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Ambientales en Colombia Unidad I: Marco conceptual, institucional y normativo*. 23. https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/environment_energy/curso-

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente (2022). Orientaciones generales para las autoridades ambientales urbanas y corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible en la gestión del riesgo de desastres, en el marco de sus competencias. Documento Preliminar. Grupo de Gestión del riesgo, Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2006). *Código de Manejo del Fuego: Marco de Principios Orientadores y Acciones Estratégicas para su Aplicación*.
- Robinne, F.N, Burns, J., Kant, P., Flannigan, M.D., Kleine, M., de Groot, B., Wotton, D.M. (2018). GLOBAL FIRE CHALLENGES IN A WARMING WORLD. Summary Note of a Global Expert Workshop on Fire and Climate Change. IUFRO Occasional Paper No. 32.
- Sanchez, M. J., & Ruiz Uriarte, I. (2020). Cambio climático, agricultura y uso de la tierra. *Papeles de Economía Española*, 163. <https://www.researchgate.net/publication/341901956>
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD (2016). Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres: Una estrategia de desarrollo 2015-2025. Recuperado de <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/756/PNGRD-2016.pdf?sequence=27&isAllowed=y>